

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 11 de julio de 1955, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras en la Residencia para Niñas del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, en la finca «Villa Castora» (Cercedilla), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 19 de julio de 1955.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra. (O.—27.586)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de colocación de enclavados y riego asfáltico superficial de la carretera de la estación de Villalba a Galapagar y travesía desde este pueblo hasta su empalme con la de Torrelodones, por Galapagar, ejecutadas por el contratista don Francisco Jiménez Delgado, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 19 de julio de 1955.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra. (O.—27.587)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Sección de Concesión y Construcción

CONCURSO para la adjudicación de las obras del Proyecto de «Superestructura (1.ª parte) de Aranda de Duero a Burgos, del ferrocarril de Madrid a Burgos».

Hasta las doce horas del día 26 de agosto de 1955 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de

esta Dirección General y en la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Agustín de Betancourt, número 4, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: Pesetas 193.707.966,75.

Fianza provisional: 1.048.539,85 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, el día 27 de agosto de 1955, a las doce horas.

El proyecto y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en las citadas Sección de Concesión y Construcción y Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase sexta (4,75 pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañadas de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del Proyecto de «Superestructura (1.ª parte) de Aranda de Duero a Burgos, del ferrocarril de Madrid a Burgos», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (1).

(Fecha y firma del proponente.)

(1) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Madrid, 21 de julio de 1955.—El Director general, J. Aguinaga (rubricado).

(G. C.—3.551) (O.—27.571)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Sección de Concesión y Construcción

SUBASTA para la ejecución de las obras del Proyecto de «Acopio de balasto entre los kilómetros 9,100 al

28,779 de la Sección 2.ª, Trozos 3.º y 6.º, y Sección 3.ª, Trozos 1.º al 3.º, de los Enlaces Ferroviarios de Madrid».

Hasta las doce horas del día 19 de agosto de 1955 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Agustín de Betancourt, número 4, proposiciones para esta subasta.

Presupuesto de contrata: 8.311.830,95 pesetas.

Fianza provisional: 113.118,31 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, el día 20 de agosto de 1955, a las doce horas.

El proyecto y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en las citadas Sección de Concesión y Construcción y Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase sexta (4,75 pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañadas de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras del Proyecto de «Acopio de balasto entre los kilómetros 9,100 al 28,779 de la Sección 2.ª, Trozos 3.º y 6.º, y Sección 3.ª, Trozos 1.º al 3.º, de los Enlaces Ferroviarios de Madrid», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (1).

(Fecha y firma del proponente.)

(1) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Madrid, 21 de julio de 1955.—El Director general, J. Aguinaga (rubricado).

(G. C.—3.552) (O.—27.572)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Sección de Concesión y Construcción

CONCURSO para la adjudicación de la contrata de las obras de los Proyectos de la Variante del Trozo 9.º (Infraestructura) de la Sección 3.ª del ferrocarril Baeza-Utiel, y de Superestructura del mismo Trozo.

Hasta las doce horas del día 30 de agosto de 1955 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Sagasta, núm. 30, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: Pesetas 50.191.344,05.

Fianza provisional: 330.956,72 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, el día 31 de agosto de 1955, a las doce horas.

El proyecto y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en las citadas Sección de Concesión y Construcción y Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase sexta (4,75 pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañadas de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la contrata de las obras de los Proyectos de la Variante del Trozo 9.º (Infraestructura) de la Sección 3.ª del ferrocarril Baeza-Utiel, y de Superestructura del mismo Trozo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (1).

(Fecha y firma del proponente.)

(1) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así

como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Madrid, 21 de julio de 1955.—El Director general, J. Aguinaga (rubricado).

(G. C.—3-553) (O.—27-573)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don José Lanza Diaz la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros, de prolongación en tránsito de Guadalajara a Madrid, de la línea Priego-Guadalajara, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial de 12 de enero de 1950»), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Barajas, San Fernando, Torrejón de Ardoz, Alcalá de Henares y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Albalate, de Auto Fes (S. A.); Olmeda de la Cebolla, de Manuel Izquierdo; Soria, de Renfe; Guadalajara, de Continental Auto (S. A.); Trillo, de Flora Villa; Pezuela de las Torres, de Estanislao Jiménez; Valdeavero, de Martina Martínez; Paracuellos del Jarama, de Gregorio Muñoz; Barajas, de Antonio Asturiano; Aeropuerto, de C.ª Múgica Jorroto (S. L.); Velilla de San Antonio, de Félix Martín; Vicálvaro, de Fausto Dones; Coslada, de Marcelino García; Torrejón de Ardoz, de Continental Auto (S. A.).

Madrid, 8 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Rafael Silveira.

(G. C.—3-571) (A.—2-810)

Cámara Oficial Sindical Agraria y Gremio Sindical Fiscal de Labradores y Ganaderos

Para general conocimiento de Autoridades y contribuyentes de esta provincia, se hace saber que han sido nombrados Recaudadores de la Cámara Oficial Sindical Agraria en la provincia, de conformidad con la Orden ministerial de 8 de mayo de 1948 y disposiciones concordantes, don Adolfo Gómez de la Plaza y don Arsenio Gómez de la Plaza.

Al mismo tiempo se hace la advertencia de que en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL del día 13 de julio, donde se decía que han sido nombrados Recaudadores Provinciales para llevar a cabo la recaudación del Arbitrio concertado con la excelentísima Diputación Provincial, deberá entenderse que han sido nombrados «Recaudadores Gremiales en la provincia» los mismos señores que se indicaban.

Madrid, 27 de julio de 1955.—El Secretario del Gremio, P. G. Caamaño.

(A.—2-834)

Gremio Fiscal de las Industrias de la Piel

Arbitrio sobre la Riqueza Provincial

Aprobada por la Junta de Reparto de este Gremio, en su reunión del día 23, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público durante el plazo de quince días la lista de agraviados por el orden correlativo de su respectiva clasificación y con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, en las oficinas de la excelentísima Diputación Provincial, como domicilio legal del Gremio, y en las de la Organización Sindical (avenida de José Antonio, 69), a los efectos de que contra dicha clasificación, por quienes se consideren agraviados, se pueda interponer ante la segunda Junta Gremial y dentro del mencionado término la reclamación procedente, al amparo y de acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del Reglamento vigente sobre Haciendas Locales.

Madrid, a 23 de julio de 1955.—El Presidente del Gremio, Mariano Baranda Sáinz-Baranda.

(O.—27-588)

Sindicato Nacional del Combustible

CONCURSO PARA LA EDICION DE LA «REVISTA DEL COMBUSTIBLE»

Se saca a concurso la tirada de la «Revista del Combustible», editada por este Sindicato Nacional.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el tablón de anuncios del Sindicato, plaza de las Cortes, núm. 6.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 22 de julio de 1955.—El Jefe Nacional, Antonio Comba.

(G. C.—3-584) (O.—27-591)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Habiendo solicitado don Emilio García Loro, destajista de las obras de crecimiento y consolidación de la presa del Rey, de la Real Acequia del Jarama, la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1932, se somete a información pública la referida petición, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado destajista, por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes del trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección de esta Confederación Hidrográfica o la Alcaldía de Ribas de Jarama, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1955.—El Ingeniero Director, Juan Antonio Aguilar.

(G. C.—3-572) (O.—27-582)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Francisca Bueno Romero de Avila, María Isabel Sánchez Díez, María del Pilar Ruiz Torres, María de los Angeles Peña Martínez y María del Carmen Sánchez Pulido, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 26 de julio de 1955.—P. el Jefe de la Sección (Firmado).

(G.—164)

AYUNTAMIENTOS

BOADILLA DEL MONTE

Instruido expediente de Suplemento y Habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el número 3 del artículo 691 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Boadilla del Monte, 16 de julio de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3-531) (O.—27-578)

MORALZARZAL

Este Ayuntamiento, por acuerdo municipal del día 5 de los corrientes, en virtud de superior autorización que tiene concedida, saca a pública subasta la enajenación, por separado, de cada una de las catorce parcelas, cuya extensión y tipo de subasta al final se detallan, con destino a casas habitables, a cuyo fin se condicionan estas enajenaciones.

Las subastas se celebrarán en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, descontado el día de su inserción, a las horas que se dirán, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde, si delegare, y del Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto.

Las proposiciones, ajustadas al modelo oficial que se publica, se presentarán individualmente y por separado para cada una de las parcelas, bajo sobre cerrado, que llevará en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación de la parcela número de la Colonia de», extendidas en papel sellado de la sexta clase, incrementado en un cinco por ciento, o, en su defecto, común, reintegradas con póliza de 4,70 pesetas y 1,20 pesetas de timbre municipal, presentándose en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, acompañadas de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y del documento que acredite haber constituido la fianza provisional, consistente en el cinco por ciento del tipo de licitación.

El expediente general, así como el pliego de condiciones al que habrá de ajustarse esta subasta, hecho público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de del, contra el que no se ha presentado reclamaciones, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, a partir de esta publicación.

Los gastos de inserción de edictos en el BOLETIN OFICIAL se presentarán entre los adjudicatarios, así como los del expediente general, siendo de cuenta de cada adquirente los de título de propiedad hasta su inscripción en el Registro correspondiente.

Para la subasta de las parcelas que quedaren desiertas se celebrará una segunda, al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de la primera, descontado el en que ésta se verifique.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, núm., piso, con carnet de identidad, clase, núm., habiendo visto el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm., correspondiente al día de de 1955, ofrece por la enajenación de la parcela número, de la Colonia, la canti-

dad de (en letra) pesetas, libres para el Ayuntamiento, y acepta íntegramente las condiciones impuestas para esta enajenación, que constan en el pliego que sirve de base a la subasta, las cuales confiesa conocer.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Moralzarzal, de de 1955.
(Firma y rúbrica del proponente.)

RELACION DE PARCELAS ENAJENABLES

Colonia de Redondillo y Navafria

Número de orden en la subasta: 1.—Número de la parcela: 30.—Extensión: 650 metros cuadrados.—Tipo de subasta: 3.250 pesetas.—Hora en que se abrirá la plica: diez.

Número de orden en la subasta: 2.—Número de la parcela: 72.—Extensión: 884 metros cuadrados.—Tipo de subasta: 5.304 pesetas.—Hora en que se abrirá la plica: diez quince.

Número de orden en la subasta: 3.—Número de la parcela: 73.—Extensión: 816 metros cuadrados.—Tipo de subasta: 4.080 pesetas.—Hora en que se abrirá la plica: diez treinta.

Número de orden en la subasta: 4.—Número de la parcela: 74.—Extensión: 810 metros cuadrados.—Tipo de subasta: 4.050 pesetas.—Hora en que se abrirá la plica: diez cuarenta y cinco.

Número de orden en la subasta: 5.—Número de la parcela: 99.—Extensión: 1.500 metros cuadrados.—Tipo de subasta: 9.500 pesetas.—Hora en que se abrirá la plica: once.

Número de orden en la subasta: 6.—Número de la parcela: 117.—Extensión: 1.080 metros cuadrados.—Tipo de subasta: 4.320 pesetas.—Hora en que se abrirá la plica: once quince.

Número de orden en la subasta: 7.—Número de la parcela: 119.—Extensión: 808 metros cuadrados.—Tipo de subasta: 3.232 pesetas.—Hora en que se abrirá la plica: once treinta.

Número de orden en la subasta: 8.—Número de la parcela: 121.—Extensión: 784 metros cuadrados.—Tipo de subasta: 3.920 pesetas.—Hora en que se abrirá la plica: once cuarenta y cinco.

Número de orden en la subasta: 9.—Número de la parcela: 122.—Extensión: 975 metros cuadrados.—Tipo de subasta: 4.875 pesetas.—Hora en que se abrirá la plica: doce.

Número de orden en la subasta: 10.—Número de la parcela: 123.—Extensión: 810 metros cuadrados.—Tipo de subasta: 3.240 pesetas.—Hora en que se abrirá la plica: doce quince.

Colonia del Prado del Caño

Número de orden en la subasta: 11.—Número de la parcela: 1.—Extensión: 555 metros cuadrados.—Tipo de subasta: 3.330 pesetas.—Hora en que se abrirá la plica: doce treinta.

Número de orden en la subasta: 12.—Número de la parcela: 2.—Extensión: 546 metros cuadrados.—Tipo de subasta: 3.276 pesetas.—Hora en que se abrirá la plica: doce cuarenta y cinco.

Número de orden en la subasta: 13.—Número de la parcela: 3.—Extensión: 855 metros cuadrados.—Tipo de subasta: 5.130 pesetas.—Hora en que se abrirá la plica: trece.

Número de orden en la subasta: 14.—Número de la parcela: 4.—Extensión: 817 metros cuadrados.—Tipo de subasta: 4.902 pesetas.—Hora en que se abrirá la plica: trece quince.

Moralzarzal, 16 de julio de 1955.—El Alcalde, Rafael Gómez de la Granja.

(G. C.—3-497) (O.—27-547)

BUITRAGO

El día 17 de septiembre de 1955 tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas que se detallan a continuación:

A las once horas, los pastos de la «Dehesa de Caramar», año forestal 1955 a 1956, cuya superficie aprovechable es de 263 hectáreas, para 700 lana-

res, por el tipo de tasación de 20.000 pesetas.

A las doce horas, los pastos de la «Dehesa de La Mata», año forestal 1955 a 1956, cuya superficie aprovechable es de 115 hectáreas, para 750 lanas y 50 vacuno, y por el tipo de tasación de 18.000 pesetas.

Las proposiciones para estas subastas se presentarán en pliegos cerrados, reintegrados con arreglo a la ley del Timbre, hasta las diez horas del citado día 17 de septiembre, en la Secretaría de este Ayuntamiento. Las proposiciones deberán estar acompañadas del resguardo que acredite haber constituido, en la Depositaria Municipal, el 5 por 100 del tipo de licitación, como fianza provisional. La fianza definitiva será el 10 por 100 del importe de la adjudicación.

Estas subastas se celebrarán, bajo los pliegos de condiciones facultativos y económicos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si alguna subasta quedase desierta, se celebrará una segunda el día 27 del mismo mes, a la misma hora, sitio y condiciones de tasación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de, de estado, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la subasta del aprovechamiento de pastos de la Dehesa de, de los Propios del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya, acepta todas y cada una de dichas condiciones, y ofrece por el remate la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la garantía provisional y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Buitrago, 15 de julio de 1955.—El Alcalde, Vicente Herrero.
(G. C.—3.498) (O.—27.563)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se tramitan en la Magistratura de Trabajo número uno, de Madrid, con el número doscientos noventa y tres, de mil novecientos cincuenta y uno, seguidos a instancia de Jesús García Ondina, contra la Empresa «I. A. S. A.» (S. A.), sobre salarios y nupcialidad, se han dictado las siguientes providencias:

Providencia

Magistrado, señor Bustillo.—Madrid, tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Por presentado el anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón; y en vista de su contenido, se tiene al actor por desistido del procedimiento de apremio, y requiérase a la Empresa ejecutada «I. A. S. A.» (Sociedad Anónima), a fin de que dentro del plazo de las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación de este proveído, comparezca ante esta Magistratura a satisfacer las costas causadas en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá seguidamente al embargo de bienes de la propiedad de la misma.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—M. Bustillo. (Rubricado).—Ante mí: Faustino Velloso. (Rubricado.)

Providencia

Magistrado, señor S. Hernández San Román.—En Madrid, a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Dada cuenta; no constando en el expediente cédula de notificación diligenciada de la precedente providencia, a los efectos acordados en la misma, notifíquese.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—M. H. San Román. (Rubricado).—Ante mí: Santos Valverde. (Rubricado.)

Y para que conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en debida y legal forma a la Empresa ejecutada «I. A. S. A.» (S. A.), cuyo actual paradero y

domicilio se ignoran, expido la presente en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Santos Valverde.
(G. C.—3.570) (I.—80)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se tramitan en la Magistratura de Trabajo número uno, de Madrid, con el número trescientos ochenta, de mil novecientos cincuenta y cinco, seguidos a instancia de Dolores Girón Riazza, contra Dionisio Céspedes y cinco más, sobre prestación de Montepío, se ha dictado providencia, mandando citar a don José María Ubach Pingrentos, para que el día veintidós de septiembre próximo, y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante la Magistratura de Trabajo número uno, de Madrid, sita en el paseo del General Martínez Campos, número veintitrés, para celebrar acto de conciliación, y, en su caso, de juicio; advirtiéndole que es única convocatoria, y que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, no suspendiéndose los actos por falta injustificada de asistencia de partes.

Y para que conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación y citación en legal forma al demandado José María Ubach Pingrentos, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, expido la presente, que firmo en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Santos Valverde.
(G. C.—3.569) (I.—79)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia número cinco, de los de Madrid, por providencia dictada en veintiocho de junio último, admitió a trámite la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovido por doña Yvonne Barillau Gol, contra don Karl Heinz Gol, sobre separación conyugal, acordándose conferir traslado de dicha demanda a dicho demandado, lo que se llevó a efecto por medio de edictos insertos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el del Estado, y transcurrido el término legal sin comparecer, por lo que y en mérito de lo resuelto en proveído de esta fecha, conforme a lo dispuesto en el artículo quinientos veintiocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, se hace un segundo llamamiento al tan repetido don Karl Heinz Gol, emplazándole por medio del presente para que en el improrrogable término de cinco días comparezca en los autos, perscribiéndose en forma; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que las copias de la demanda y documentos están a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Dado en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno.
(A.—2.828)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Alonso Serna, en nombre de don Mariano Prieto Prieto, contra don Lucio Martínez Chumillas, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes:

Una máquina guillotina «Hispania», con motor de 1 HP, sin número visible.
Una cosedora a pedal «Casco», sin número visible; y
Una máquina para imprimir, «Marinoni», en tintaje plano, 70 por 100, sin número visible.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de agosto próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichas máquinas salen a subasta por primera vez en la cantidad de treinta mil quinientas pesetas, en que han sido tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo, así como que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de este Juzgado, a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—2.824)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado número diez, de esta capital, por el Procurador señor Ullrich, en nombre de don Francisco Sánchez Mercader, contra doña Encarnación López Redondo, en reclamación de cantidad, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los diferentes bienes muebles y enseres embargados a dicha demandada y que se encuentran depositados en poder de don Angel López Alvarez, en la calle de Fernández de los Ríos, setenta y cinco, pensión.

Para su remate se ha señalado el día veinticuatro de agosto próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicados bienes muebles y enseres salen a primera subasta en la suma de diecisiete mil pesetas, en que han sido tasados judicialmente.

Que para tomar parte en ésta deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que los autos se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito; y

Que la consignación del precio total en que sean rematados se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—2.832)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Eduardo Menéndez y Menéndez, contra don Manuel Chamorro, en reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta, por primera vez, en pública subasta, y por la cantidad de siete mil seiscientas pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados al deudor, consistentes en:

Un armario librería, de madera de caoba.
Una mesa de despacho, de madera de castaño.

Un tresillo, tapizado en seda rosa.
Una mesita de centro, de madera de caoba.

Dos sillas, también de madera de caoba.

Una lámpara de madera, con adornos en cuerdas; y

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciocho de agosto próximo, a las once de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; y

Que los referidos muebles embargados se hallan depositados en poder del propio deudor, con domicilio en la calle del Barco, número veintiséis, donde podrán ser examinados por los que que deseen interesarse en la licitación.

Y para que tenga lugar su inserción, con la antelación de ocho días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jacinto Blanco.
(A.—2.833)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de este día, dictada en el juicio ejecutivo seguido a instancia de la Sociedad «Redondo y García» (S. A.), contra «Talleres E. U. A. Y», sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y por el tipo de catorce mil pesetas, en que pericialmente ha sido valorado, de «un grupo de soldadura eléctrica, marca «Gada», de Zaragoza, número 5.352, de 11 HP, número de patente 133.329, de 55 Kw/h., y para electrodos de hasta 5 mm.», habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, el día dieciséis de agosto próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de venta, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el grupo que se subasta se encuentra depositado en poder de don Bruno de la Fuente Hernández, calle del Teniente Compaire, doce, barrio Usera.

Dado en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—2.831)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la Sociedad Anónima «Producciones Cinematográficas Velázquez» (Sociedad Anónima), con domicilio en Madrid, calle del Desengaño, número cuatro, habiéndose intervenido todas

sus operaciones, y nombrándose interventores a los Peritos Mercantiles don Andrés Colorado Pacheco y don Luis Fernández de Angulo y Sempérn, y como acreedor de importancia al Banco Mercantil e Industrial.

Dado en Madrid, a trece de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.830)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, se sigue expediente de dominio, instado por don Silvano Comuñión Nadal, empleado, y doña Amalia Martínez Moya, sobre inscripción, a su favor, del dominio de una finca, sita en Vallecas, y según referencia en título presentado, es la siguiente:

Casa planta baja, con seis habitaciones y corral, al sitio llamado «Fuente del Sobrado», a la izquierda de la vía del ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante. Linda: por su frente, o Mediodía, en línea de ocho metros, con la calle de Julián Pradillo, llamada hoy del Pico Javalón, por donde está señalada con el número treinta; por la derecha, entrando o Saliente, en línea de ocho metros cincuenta centímetros; por la izquierda o Poniente, en línea de dieciocho metros ochenta y cinco centímetros, con resto de la finca de donde fue segregada, propiedad de don Julián Pradillo, y por el testero o Norte, en línea de ocho metros, con terreno de don Nicasio Méndez. Las expresadas líneas encierran una superficie de ciento cuarenta y siete metros veintiocho decímetros cuadrados, equivalentes a mil ochocientos noventa pies, habiéndose acordado en proveído de esta fecha, dictado en el expresado expediente, convocar por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días, siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Alcalá de Henares, a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.826)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo promovido por don Fidel del Barrio Lozano, contra don Pedro García Sanz, sobre pago de doce mil quinientas pesetas, gastos de protesto, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes embarcados al deudor:

Un mostrador de ladrillo, con tablero de madera, cuatro grifos, dos librillos y cámara forrada de cinc.

Un aparato gramola con pickú y veintiocho discos, marca «Iberia», de seis lámparas, con receptor de corriente y altavoz.

Seis veladores de madera y veinticuatro sillas de madera; cinco conos de barro, de doce a catorce arrobas.

Una estantería con tres tableros. Los derechos de traspaso del negocio industrial del bar taberna, titulado «La Choperá», en Alcobendas.

La subasta tendrá lugar ante este Juzgado el día treinta de agosto próximo, a las once, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo la cantidad de diez mil cuatrocientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes ni postor que no consigne el diez por ciento de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero, y se hallan en dicho establecimiento.

Dado en Colmenar Viejo, a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y

cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.829)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor don Fernando Aguado Soler, Juez municipal del número doce, de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado, bajo el número trescientos treinta y siete, del año mil novecientos cincuenta y cinco, instado por don Angel Deleito Cervera, Procurador de los Tribunales, en nombre de don Antonio García Montero, contra los ignorados herederos de doña Vicenta del Olmo Homedez, y don José Remedios Jiménez Garrote, doña Ana Baquero Martín, doña Juana Guerra Baquero y doña Fernanda Guerra Baquero, sobre resolución de contrato del piso tercero, antes segundo, de la casa número doce moderno de la calle de Vara del Rey, de esta capital, se ha acordado emplazar a los ignorados herederos de doña Vicenta del Olmo Homedez, para que dentro del término de seis días comparezcan en los presentes autos a constestar a la demanda; previéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.825)

PUENTE DE VALLECAS

EDICTO

Don José María San Román Mato, Juez municipal del Puente de Vallecas.

Por el presente hago saber: Que en éste de mi cargo penden autos de proceso de cognición, tramitados a instancia de don Victoriano Marinas Gil, representado por el Procurador de los Tribunales don Julio María García Sánchez, contra otros y doña Eulogia Calle Crespo, sobre resolución de contrato del piso bajo, número tres, de la finca número trece de la calle del General Mola, del Puente de Vallecas; en cuyos autos, por providencia del día de hoy, he acordado, como lo verifico por medio del presente, emplazar a la expresada demanda, por hallarse en paradero desconocido, a fin de que la misma, en el improrrogable plazo de seis días, comparezca en autos, y una vez que lo haya verificado, en el de otros tres días más, conteste en forma legal a la demanda, cuyas copias se mantienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, apercibida que de no verificarlo en la forma indicada será declarada en rebeldía.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento a lo acordado, se extiende el presente en Puente de Vallecas, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.827)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 17.º del la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 6.º del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Martínez Alcútila (Ernesto Mateo), hijo de Ernesto y de Isabel, domicilia-

do últimamente en la calle de Atocha, número 77, comparecerá el día 18 de agosto, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 311, de 1955, por lesiones por imprudencia, seguido contra Benjamín Oreiro y otro.

(B.—7.997)

JUZGADO NUMERO 8

En providencia de este día (9 de julio de 1955), el señor Juez municipal ha acordado la celebración del juicio de faltas núm. 345, de 1955, por amenaza, que tendrá lugar el día 10 de agosto, y hora de las diez, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo fin se cita a Enrique Ruiz Rosello, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.016)

En el juicio verbal de faltas número 545, de 1955, por lesiones, contra Emilio Martín Senovilla y otros, se ha dictado providencia en la que se cita, llama y emplaza a Emilio Martín Senovilla, para que en término de diez días, contados al siguiente al que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a fin de ser requerido del pago de la tercera parte de costas.

(B.—8.034)

En el juicio verbal de faltas número 178, de 1955, por falta contra el orden público, contra José López Jiménez, se ha dictado providencia, en la que se le cita, llama y emplaza al José López Jiménez, para que en el término de diez días, contados al siguiente en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 8, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a fin de ser requerido de pago de las costas de expresado juicio, que ascienden a 84 pesetas con 55 céntimos, y hacerle la reprensión privada, cuyo último domicilio fué en Uceda, 15, Puente de Vallecas.

(B.—8.073)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 365, de 1955, por escándalo.—Manuel Fuentes Osís, domiciliado últimamente en Hortaleza, núm. 65, comparecerá el día 18 de agosto, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.035)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por daños bajo el núm. 97, de 1955, contra Jesús Ríos, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que, en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.433) (B.—7.971)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos bajo el núm. 175, de 1955, contra José M.º Altageme Esteban, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.434) (B.—7.972)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por

hurto, bajo el núm. 162, de 1955, contra José Alvarez Antón, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.435) (B.—7.973)

JUZGADO NUMERO 22

Juan Jiménez Jiménez, que también usa el nombre de Antonio Duall Carbonell, de veintiocho años de edad, casado, vendedor, hijo de Antonio y Consuelo, natural de Burgos, anteriormente domiciliado en esta capital, calle del Amparo, núm. 37, y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, quinto, el día 8 de septiembre, y hora de las once y treinta de la mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que con el núm. 377, del año actual, se sigue por lesiones que le fueron causadas al mismo; previéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.459) (B.—8.001)

JUZGADO NUMERO 23

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 149, de 1955, ha acordado se cite a la penada en dichos autos, Juana García del Llano, por medio del presente edicto, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta.

(G. C.—3.464) (B.—8.022)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 168, de 1955, por escándalo y lesiones, contra María Luisa Fernández Pestido, ha acordado se cite a dicha condenada por medio del presente edicto, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta.

(G. C.—3.487) (B.—8.031)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 266, de 1955, ha acordado se cite a las penadas Jenifer Ellingston y Winifred Valerie Maud Thomas, por medio del presente edicto, para que en el plazo de nueve días comparezcan en este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades de la pena que les fué impuesta.

(G. C.—3.488) (B.—8.032)

CANILLAS

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 96, de 1955, por lesiones, contra otro y Fernando Andrés Garrafa, de treinta y seis años, casado, representante, hijo de Pedro y Marta, natural de Madrid, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle de Siena, número 2, de esta capital, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia señalando para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 20 de agosto, y hora de las once, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Misterios, 47, a cuyo fin se convoca a las partes a fin de que comparezcan con los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.410) (B.—7.932)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02